Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

del mes de Enero de Mil setecientos sesenta y tres años, yo el SS.no Requeri con la R.l Provision, que antecede de S. M. y S.res del R.l y Supremo Consejo de Castilla, su fha en Madrid á trece del Corriente, al S.or Lic.do D.n Antonio Nieto de Villegas, Abog.do de la R.l Chancilleria de la Ciudad de Granada, Alcalde Maior de esta dha villa, quien aviendola visto, oydo, y entendido Dixo: Que la obedecia, y obedecio con su devido respeto, y veneracion, y que se guarde, cumpla, y execute en todo, y por todo segun, y como por S. M. y dhos S.res se Manda: Y paraq.e se ponga en practica, su Mr.d Mando se celebre en el dia de mañana veinte y siete de este Mes Cavildo á las ocho de la mañana, para cuio efecto se cite á todos los S.res Capitulares por qualquiera de los Ministros Porteros del Ayuntamiento, q. sea requerido, y que se ponga todo por diligencia, y la hora en q.e se haga la citacion, y esto resp.do y firmo su Mr.d de q.e doy fee.

Lic.do D.n Antonio Nieto de Villegas

Ante mi
Juan Thomas Avellan